

La CGT frente a la negociación del convenio de hostelería de la Región de Murcia

CGT MURCIA :: 03/09/2019

CGT se pregunta por qué tanta paciencia sindical en las negociaciones con la patronal de la hostelería de la Región de Murcia y exige un convenio que respete los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector, permitiéndoles tener un sueldo y una vida digna.

La CGT en el sector de la hostelería tuvo conocimiento el pasado mes de julio, que la patronal y los sindicatos "representativos", llevaban más de veinte reuniones en menos de un año y que se había llegado a un momento de no entendimiento por ambos. Ante ello, la primera pregunta que se hace este sindicato es: **por qué tanta paciencia, veinte reuniones en menos de un año son varias reuniones al mes...** CGT tiene claro que el sindicalismo institucional de UGT y CCOO no va a ayudar a avanzar, al haber constatado cómo, año tras año, gobierno tras gobierno, han "colado" reformas laborales donde la clase trabajadora ha ido perdiendo sus pocos derechos.

El sindicato **CGT** ha apoyado todas y cada una de las manifestaciones, concentraciones y movilizaciones que se han convocado, entendemos que la defensa pacífica de nuestros derechos en la calle es la única manera de hacer público un problema: **el sector de hostelería en la Región de Murcia se nutre del trabajo precario, estacional y mal, muy mal pagado.**

Desde **CGT** lo tenemos claro:

1.- **La Incapacidad Temporal no se toca**: con salarios que van de los 839€ a los 1062€ de base según las tablas del 2018, costear las bajas por enfermedad común puede ser insufrible para todas las compañeras que dependen de este único ingreso. Las excusas son las de siempre: hay mucho absentismo; otros convenios no lo tiene, etc.

La realidad es que a los **profesionales de hostelería** nos gusta nuestro trabajo y solo faltamos si realmente no vamos a poder dar el servicio. Además, gracias a la reforma laboral de "ZP" tienen herramientas para acabar con estos supuestos absentistas sin necesidad de modificar el artículo 36 del convenio, en cuanto a la exclusividad de este complemento otros convenios lo contemplan y en muchos, además de la baja al 100%, se complementa sustancialmente la presencia en el puesto de trabajo.

2.- **La subida salarial ha de hacerse efectiva**: desde CGT queremos hacer notar que cuando se dice que llevamos 11 años sin convenio a lo que pensamos que se refieren es que llevamos 11 sin subida salarial, de hecho estamos al límite del salario mínimo interprofesional (SMI).

3.- **Se debe recuperar la antigüedad** como elemento consolidador de bienestar social, dónde la empresa muestre el valor de la profesionalidad ligada a la experiencia. La

vinculación de las personas a sus puestos de trabajo debe ser premiada y reconocida por el marco legal oportuno.

¿Para qué estudiar un grado superior de hostelería o un grado universitario si no vamos a ganar ni el SMI? ¿A quién pretenden engañar?. La **Región de Murcia** debe ser un referente de turismo de calidad donde se **respete los Derechos Humanos, se cuide el patrimonio natural y se cree empleo de calidad.**

Desde la **CGT** queremos remarcar cómo las clases dominantes se empeñan en mantener un sistema arcaico, basado en la obtención de beneficios a partir de la **explotación de la clase trabajadora**, vendiendo productos de tercera a precio de primera, **explotando los recursos naturales** sin control ni medidas de conservación.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-cgt-frente-a-la